



10 FEB. 2026



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO VEGA MARROQUIN
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 083-2026-INPE/P

Lima, 10 FEB. 2026

VISTOS, el Memorando N° D000036-2026-INPE-PRE de fecha 09 de febrero de 2026, de la presidencia del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario; el Informe N° D000093-2026-INPE-URH de fecha 09 de febrero de 2026, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 426-2025-INPE/P de fecha 11 de noviembre de 2025, se designó al señor **RAUL TIMOTEO INGA GARAY** en el cargo de confianza de asesor del Consejo Nacional Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos; según el Informe N° D000093-2026-INPE-URH de fecha 09 de febrero de 2026, se ha estimado conveniente dar por concluida la precitada designación y designar a la señora **SUSAN ROMINA HIDROGO SCIPION** en el cargo de confianza de asesora del Consejo Nacional Penitenciario;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Suprema N° 032-2026-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **RAUL TIMOTEO INGA GARAY** en el cargo de confianza de asesor del Consejo Nacional Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a la señora **SUSAN ROMINA HIDROGO SCIPION** en el cargo de confianza de asesora del Consejo Nacional Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.



10 FEB. 2026



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO VEGA MARROQUIN
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

[Handwritten signature]



ARTÍCULO 4.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web Institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 5.- REMITIR, copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

SHADIA ELIZABETH VALDEZ TEJADA
PRESIDENTE (e)
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

